



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALDELOSA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la instalación de una línea aérea de media tensión a 13,2/20 kv, enlace entre LAMT «S.T.R. 4821 Almenara de Tormes-I-04 Valdecubo» y la LAMT «S.T.R. 4832 Castellanos de Villiquera- I-02 Calzada de Valdunciel», en varias parcelas de los polígonos 11, 19 y 20, en el término municipal de Valdelosa (Salamanca).

Por el Ayuntamiento de Valdelosa se tramita expediente de Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico para la instalación de línea aérea de media tensión a 13,2/20 kv, enlace entre LAMT «S.T.R. 4821 Almenara de Tormes- L-04 Valdecubo» y la LAMT «S.T.R. 4832 Castellanos de Villiquera- L-02 Calzada de Valdunciel», a ubicar en varias parcelas de los Polígonos 11, 19 y 20, calificadas como suelo rústico, del término municipal de Valdelosa, promovida por I-de Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., (anteriormente denominada Iberdrola Distribución Electrica, S.A.U.), con CIF A-94075578 y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de Carbajosa, n.º 8-12; 37188. – Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), representada por D. Félix Pablo Sánchez Muñoz, con DNI n.º 07106017N.

Lo que se somete a información pública conforme establece el Art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León a efectos de la autorización de uso excepcional de suelo rústico, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente anuncio en el B.O.C. y L. y en el Diario La Gaceta de Salamanca, para que los interesados puedan consultar el expediente en el Ayuntamiento en horario de atención al público (lunes y jueves de 10 a 12 horas, y martes y miércoles de 10 a 14 horas) y formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas.

Valdelosa, 24 de octubre de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: MANUEL PRADA SÁNCHEZ